



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 6 de setiembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00115-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señores:

**Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.**

Presente.

**Asunto** : Asistencia técnica para el proceso electoral del COPAE.

**Referencia:** Plan anual de trabajo de AGEBATP 2024.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y en atención al asunto y documento de la referencia se comunica que, ante las proximidades de la elección de los integrantes del Consejo de Participación Estudiantil (COPAE) en cada uno de los CEBA de la jurisdicción de la UGEL 02, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) llevará a cabo una asistencia técnica, de acuerdo al siguiente detalle:

Día	Lugar	Hora
09 de setiembre del 2024	Auditorio del CEBA "José Granda, ubicado en la Av. Universitaria S/N, San Martín de Porres.	De 3:00 – 5:00 p.m.

Por lo tanto, se invita a usted y al docente asesor del COPAE de su institución educativa a participar en dicho evento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024. (MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0651256 CLAVE: 8886D1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

